

ACTA N° 6/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En Santovenia de Pisuerga, a las diecinueve horas del jueves dos de mayo de dos mil veinticuatro se reúnen los Sres. concejales que a continuación se relacionan a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que ha sido previa y legalmente convocada.

Asisten:

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría

Concejales:

Eva María Hurtado Hervada (Santovenia toma la palabra)
Roberto Sánchez de la Rosa (Santovenia toma la palabra)
Raquel Barral Martín (Santovenia toma la palabra)
Enrique Vidal Vegas Vergara (Santovenia toma la palabra)
José María Rubio Fernández (partido Popular)
Daniel Herranz Bernardo (Partido Popular)
María Mercedes Blanco Román (Partido Popular)
Germán Tejedor Quintana (Partido Socialista Obrero Español)
Henar Cid Marchena (Concejala no adscrita)
Ángel Manuel Margarida de Vega (VOX)

Bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría asistidos por el Secretario D. Pablo Rivera Fernández de Velasco, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por la Presidenta, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el cuatro de abril de dos mil veinticuatro que ha sido remitido a los Concejales junto con la convocatoria.

D. Germán Tejedor expone:

- 1.- Hay errores en las numeraciones de los párrafos de algunas ordenanzas (páginas 2 y 5)
- 2.- Centro Cívico: Se supone que la exención a las asociaciones afecta a todos.
- 3.- Puntos 5 y 6 su apellido aparece inicialmente con minúscula.
- 4.- Punto 7 habló de coherencia como consecuencia de resoluciones adoptadas con anterioridad.
- 5.- Error en página 11 al hacer referencia a Calle Real y Morisca cuando es Calle Real y Jesús
- 6.- En ruegos y preguntas no habló en ningún momento del técnico municipal sino de “los profetas del apocalipsis”

Se someten a votación la incorporación de las modificaciones propuestas y son aprobadas por unanimidad

Sometido a votación el resto del acta se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS NF-13 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Expone la Alcaldía que el pleno de la Corporación de 20 de diciembre de 2023 aprobó inicialmente el Proyecto de Normalización de Fincas NF-13 del Plan General de ordenación Urbana promovido por los propietarios afectados.

El mismo ha estado expuesto al público mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 43 de 29 de febrero de 2024 y Diario El norte de Castilla de 27 de febrero de 2024 así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Se han realizado las notificaciones correspondientes a los promotores.

En vista de lo anterior propone la adopción del siguiente acuerdo:

Sesión Plenaria Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga 2 de mayo de 2024

Aprobar definitivamente el Proyecto de Normalización de Fincas NF-13 del Plan General de ordenación Urbana promovido por los propietarios afectados.

Sometida la propuesta a votación SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

3.- RESOLUCIÓN SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE ESTE MUNICIPIO EN EL EJERCICIO 2023

Por la Alcaldía se da lectura a la propuesta de la convocatoria de ayudas a las asociaciones de la localidad para la realización de actividades culturales y deportivas durante el año 2023.

Juegos Autóctono	165,39.-€
Unión Deportiva Santovenia	382,55.-€
AMPA San Juan	2.000,00.-€
La Unión	2.000,00.-€
OCNAPI No justificada en plazo	
Coral Regio	0,00.-€
Arqueros del Pisuerga No solicitada en plazo	
Cazadores San Juan No justificada en Plazo	

Pregunta si algún concejal quiere realizar alguna intervención o pregunta

Roberto Sánchez considera que el trabajo-propuesta se ha hecho de forma arbitraria ya que unas veces se utiliza un criterio con los ingresos y otras otro distinto, que se retire ese punto de las bases ya que penalizan a quienes presentan bien la documentación.

Que se exija a las asociaciones la presentación del libro de cuentas que es la forma de comprobar realmente las actividades realizadas.

Alcaldía, se les ha pedido para la justificación lo mismo que en años anteriores.

Germán Tejedor recuerda que el Presidente de la asociación firma un anexo como declaración de que los datos presentados son ciertos, habrá que creerlo pero ser prudentes.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a votación SE APRUEBA con SSIETE VOTOS A FAVOR (4 PP, 1 VOX, 1 Concejala no adscrita, y 1 del PSOE) CUATRO ABSTENCIONES (4 STP)

4.-CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE ESTE MUNICIPIO EN EL EJERCICIO 2024

Por la Alcaldía se informa de las bases de la convocatoria de ayudas a las asociaciones de la localidad para actividades culturales y deportivas.

Son similares a las de años anteriores pero se incorpora la obligación de recordarles el final del plazo de justificación.

Propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las bases para la concesión der ayudas a las asociaciones del municipio para actividades culturales y deportivas año 2024 cuyo texto íntegro consta en el expediente,

Pregunta si algún concejal quiere realizar alguna intervención o pregunta.

Roberto Sánchez solicita:

- 1.-Se incluya un plazo extraordinario de justificación de la documentación que se les requiera. Que las subvenciones no estén vinculadas a la diferencia entre ingresos y gastos (eliminar artículo 6)
- 2.-Que no se subvenciones gastos de funcionamiento de los locales
- 3.-Que se adapten las bases a la Ley 38/2003 General de Subvenciones que en su artículo 23.2 establece dentro de procedimiento de concesión que la convocatoria deberá contar con (h) plazo de resolución y notificación (k) indicación de si la resolución pone fin a la vía administrativa (m)Medio de notificación o publicación.

Alcaldía: Se acepta esta adaptación (3)

Germán Tejedor expone que el apartado 9 hace referencia al Anexo V del que no dispone. Echa en falta el documento que detalle los ingresos y gastos de forma individualizada

Sometida la propuesta de la Alcaldía a votación SE APRUEBA con SSIETE VOTOS A FAVOR (4 PP, 1 VOX, 1 Concejala no adscrita, y 1 del PSOE) CUATRO ABSTENCIONES (4 STP)

5.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

- 1.- Se han realizado mejoras en el Camino de la Isla.
- 2.-Se ha terminado la obra pendiente en Miguel Delibes.
- 3.-En Calle Real a la altura del Remuel se realizará un paso de cebra con badén.
- 4.-Se está trabajando en la elaboración de las bases para cubrir la plaza del personal jubilado y se continúa con el proceso de estabilización.
- 5.-Tenemos muchas bajas laborales entre el personal, lo que retrasa la ejecución de los trabajos.
- 6.- En el colegio tenemos goteras que se repararán den con el buen tiempo.
- 7.-Consejo de Salud. Se hará una campaña para informar de la administración gratuita de la vacuna del herpes zóster.
- 8.- Se realizará una campaña anti cucarachas.
- 9.-Informar que los cortes de carretera de la VA-113 no son imputables al Ayuntamiento.
- 10.-Encuentro de vainicas y bolillos. Mucha participación.
- 11.-Informa sobre la elección de damas y majas para la Fiestas de San Juan.
- 12.-Se ha mantenido una reunión para la posible instalación del servicio público de bicicletas BIKI.
- 13.-Colonias felinas. Se precisa la autorización del propietario del terreno para su instalación.
- 14.- Se trabaja en la instalación de cámaras de seguridad.

6.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía, desde el nº 68 de 1 de abril de 2024 al nº 86 de 22 de abril de 2024 de los cuales se ha remitido copia a los Concejales.

7.- MOCIONES:

No se ha presentado ninguna.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

***** D. Roberto Sánchez expone:

- 1.- Ellos propusieron un parque canino y ahora hablan de un pipicán.
- 2.-Dice la Alcaldía que falta personal. Cuantos empleados tenemos?
Alcaldía: Cree que 8
Roberto Sánchez: Nunca hemos tenido más de 7
Alcaldía: Pero nunca ha habido tanto trabajo.
- 3.-Servicio BIKI. Con que partida presupuestaria se financiará?
Alcaldía: Está en estudio.
- 4.-Donde se instalarán las cámaras de seguridad?
Alcaldía: En Calle Real por velocidad y en Marqués de San Felices.
- 5.- Piscinas: Que se va a hacer esta temporada y si se va a actuar en las rejillas que ocasionaron cortes a los usuarios.,
Alcaldía: Se realizan obras de reparaciones para poder abrir el 10 de junio, en cuanto a las rejillas se está mirando.
- 6.-Pregunta si se va a dividir la chopera.
Alcaldía. Sí, para facilitar el acceso al pádel.
Roberto Sánchez: No están de acuerdo, estos dará servicio a usuarios que no son del municipio y hay que pensar más en éstos. No se les ha informado y desconocen su coste.
- 7.-Solicitan se les informe de lo que se va a hacer en Calle Morisca.
Alcaldía: Se les informó en las reunión mantenida, en resumen no llega con la cantidad destinada así que es resto tendrá que financiarlo el Ayuntamiento.
Roberto Sánchez: Se les llama para el problema pero no para la solución.
- 8.-Sector 3: No se han hecho los requerimientos a los propietarios
Alcaldía: Ha
- 9.-Pistas de voleibol. Que se va a hacer para que los niños puedan usarlas.
José María Rubio: Se han acondicionado pero no tenemos personal para su gestión.
- 10.- Facturas:
 - 1.- Coviafn 1786.-E
Alcaldía: Trabajos de mantenimiento y conservación. Elevadores centro cívico y pistas de pádel.
 - 2.-Desbroces limpiezas 5.300.-€
Alcaldía: Son esos trabajos pero ya se ha finalizado con la empresa.
 - 3.-Carapa 5.500.-€
Alcaldía: Alquiler y montaje para eventos
- 11.-Trabajadores municipales:
Se ha contratado a una empresa con un trabajador como encargado.
Alcaldía: Son las facturas de antes.

Pregunta por los criterios para contratar y solicita las bases de las bolsas.

Alcaldía: Los criterios son la situación en la bolsa.

Se ha realizado una contratación de mes y después se ha prolongado el contrato. Pregunta si ese es legal.

Secretaría: Pudiera ser que no.

Solicitan nuevamente los expedientes de contratación.

Reitera su solicitud de aprobar la oferta de empleo público.

12.-Solicita se pinten bancos y mesas del Remuel y se sustituyan los árboles secos.

13.-Solicita se habilite espacio para el rocódromo.

14.-Carril bici:

Lo ejecutado no satisface a nadie.

Es muy inseguro y debe solicitarse a JCYL que aporte soluciones.

Ahora la reducción de velocidad es excesiva.

Solicitar del Ayuntamiento de Valladolid que lo empalme con otros carriles bici y nosotros también.

15.-Colocar espejo en la Salida de Diario de un Cazador con Calle Real

16.-Quense ponga en funcionamiento la ludoteca ya que tenemos presupuesto y una buena situación económica

17.-Espacio joven: Que se de continuidad al proyecto y se amplíen los horarios.

18.-Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana: que se establezcan bonificaciones para las placas de autoconsumo.

19.- Que se arregle la subida a Pico de los Conejos.

***** D. Germán Tejedor expone:

1.- Considera que hay una mala actitud de la Alcaldía si no se puede preguntar por la Calle Morisca.

2.-Bonificación del IBI insiste en lo que ya dijo en otro pleno.

3.-Periodo de prueba de los trabajadores: No es necesario si ya ha trabajado para el Ayuntamiento.

4.- Factura COVIAN, se dijo que era maquinaria y resulta que también es personal.

5.-Cámara de Calle Real no aporta nada

6.-Pregunta cómo va la contratación de contenedores por la MIG

7.- Obra de la ermita va con retraso.

Daniel Herranz: La empresa no tiene esas baldosas que se fabrican sobre pedido.

8.-Liquidación Tasa suministro de agua Residencia, no hay Resolución por lo que podemos tener problemas en ejecutiva.

9.- Carril bici: Finaliza en una acera, hay que buscarle una solución.

Daniel Herranz: Está en estudio.

10.-Ordenanza centro cívico. No está en vigor por lo que no se puede aprobar.

11.- Asociación de Cigales. Han hablado de la modificación de los estatutos.

José María Rubio: Se han modificado y tenemos una nueva junta directiva.

12.- Pregunta por la modificación del acuerdo de "Hombres contra la violencia de género"

13.-Solicita la memoria de las obras de rehabilitación del salón de actos.

Alcaldesa: Se le ha remitido esta mañana.

14.- Solicita reunión para que se informe del tema de CETRANSA

Daniel Herranz. Tienen que hacer un nuevo proyecto

15.- Cañada de la Aguilera. Sabemos algo del ensanche del paso del canal?

16.- Iluminarias: Cómo va? Al menos que se repongan las fundidas.

Alcaldía: Hay un estudio en mente.

17.- Recordar que la Oferta de Empleo Público e los procesos de estabilización no tienen nada que ver.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluida la sesión, siendo las veinte y cuarenta y cinco horas, de todo lo que como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo. Pablo Rivera Fernández de Velasco

María Antonia López Sáenz de Santamaría